Por todo lo qual Vuestras Mercedes
deuen dar sus votos y consideraciones
de que sus Mercedes tienen noticia y conuiene a esta
Villa lo que sea seruicio de su Magestad y seruicio
de su Magestad que Vuestras Mercedes le suplique
Vmildemente de su seruicio para el Cabildo
mejor en la qual Camara de los Caualleros
y Regidores de Regidor en lugar a saber
Temporeros segun Vuestras Mercedes le suplique
sienten las Razones y Causas que en
ello se deuan tener mas sus Señorias mas
a conseguir la dicha Seguridad de Cabildos
de Regidores y Caualleros y Vuestras
Mercedes solo con lo que mas el Seruicio de
su Magestad y bien de esta Villa se deua creer tendra
mucha atencion a lo que el Reino le suplica
y el dicho Señor Corregidor por lo que
conuiene a esta Villa Vmildemente a sus Reales
pies suplica la Valida para alcanzar en
esta Real Seruicio como en el de su natural
Rey y Señor

El Señor Dor y dicho Regidor dijo que por lo
que visto y oydo conferir y dicho tiene a muchos
Señores dichos y dichos facion en el tiempo
que se trato desta materia y que lo que
tiene dicho asimismo dice que por lo Votado
Vuestras Mercedes tuuieron de dar de votar en los ca
sos de Seruicio de su Magestad y Reino y
dios y lugares Temporeros le suplica no le
Vaya de el numero de menos otra cosa de lo
el Reino dice justo en esta Real Seruicio por
con calidad de que sea para lo termino